

RESUMEN EJECUTIVO

AJAM/AUI/INF/VBM. N° 6/2018.

Informe de Auditoría Interna **AJAM/AUI/INF/VBM. N° 6/2018** correspondiente a la Auditoría Operacional al Proceso de Otorgación, Reconocimiento y Extinción de Derechos Mineros

Objetivo

El objetivo de la auditoría es emitir un pronunciamiento de manera individual o en conjunto, sobre la: eficacia y eficiencia, del Proceso de Otorgación, Reconocimiento y Extinción de Derechos Mineros, atendidos a nivel nacional a través de las direcciones departamentales y regionales.

Objeto

El objeto es la documentación e información que respalda el Proceso de Otorgación, Reconocimiento y Extinción de Derechos Mineros, atendidos a nivel nacional como:

- Expedientes en custodia atendidos por la Dirección Departamental La Paz-Beni-Pando.
- Resoluciones Administrativas Mineras emitidas por la Dirección Jurídica.
- Suscripción de contratos Administrativos Mineros
- Informes de evaluación y seguimiento del POA 2017 de las Direcciones sujetas a auditoría
- Otros Informes de evaluación relacionados con la auditoría

Alcance

El examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y Normas de Auditoría Operacional, aprobadas con Resolución N° CGE/057/2016 de 6 de julio de 2016, el tipo de evidencia fue documental a través de fuentes internas de la AJAM, áreas sujetas a revisión, correspondiente a la gestión 2017

Resultados

Como resultado de la evaluación al Proceso de otorgación, reconocimiento y extinción de derechos mineros podemos mencionar como un logro, la aprobación por la Asamblea Legislativa Plurinacional de los 117 Contratos Administrativos Mineros

Como resultado de la auditoría se establecieron (3) tres recomendaciones

- ✓ Objetivos específicos erróneamente formulados
- ✓ Formularios de Seguimiento y Evaluación Inadecuadamente llenados
- ✓ Falta de programación anual de capacitación continua de los funcionarios de la Dirección Departamental de La Paz

Es cuanto puedo informar para los fines consiguientes.

La Paz, 18 de julio de 2018